REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 045				Fecha Estado: 21/0	03/2023 Pági r		1a: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	
05001400302820200055400	ASUNTOS VARIOS	BANCOLOMBIA SA.	JOSE MANUEL SOTO JIMENEZ	Auto requiere SE REQUIERE AL INSPECTOR JOSÉ FERNANO GARCÍA Y A LOS SEÑORES JULIÁN ALBERTO LÓPEZ Y JOSÉ MANUEL SOTO JIMÉNEZ PARA QUE CUMPLAN LO SOLICITADO POR EL DESPACHO EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS. SE ORDENA NOTIFICAR POR CORREO ELECTRÓNICO EL REQUERIMIENTO.	17/03/2023			
05001400302820220024500	Verbal	JAIME ALBERTO ALVAREZ ECHEVERRI	HEREDEROS INDETERMINADOS DE WALTER JOSE ALVAREZ	Auto inadmite demanda INADMITE REFORMA DEMANDA: ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO. ORDENA INCLUIR VALLA RNP.	17/03/2023			
05001400302820220086400	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	YOHANA ANDREA RIVERA LARREA	Auto pone en conocimiento NO SE IMPARTE TRÁMITE ALGUNO.	17/03/2023			
05001400302820220110200	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	MARIA IMELDA POSADA GIL	MILTON CESAR GARCIA ECHEVERI	Auto Ordena Remitir SE DECLARAN NO PROBADAS LAS OBJECIONES PRESENTADAS. SE ORDENA DEVOLVER LAS DILIGENCIAS A LA OPERADORA DE INSOLVENCIA.	17/03/2023			
05001400302820230001500	Ejecutivo Singular	BTL AGENCIA DE PUBLICIDAD SAS	ECCO TUK-B2GO	Auto libra mandamiento ejecutivo SE REPONE AUTO DEL 13 DE FEBRERO DE 2023. SE LIBRA MANDAMIENTO SOBRE CIERTOS VALORES, SE NIEGA SOBRE OTROS VALORES. ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	17/03/2023			
05001400302820230001500	Ejecutivo Singular	BTL AGENCIA DE PUBLICIDAD SAS	ECCO TUK-B2GO	Auto decreta embargo DECRETA EMBARGO.	17/03/2023			
05001400302820230028800	Verbal Sumario	GUILLERMO LEON GOMEZ RETREPO	MARIA CLARIBEL RUEDA CARO	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	17/03/2023			

ESTADO No. 045 Fecha Estado: 21/03/2023 Pág	na:	2
---	-----	---

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230029500	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	PAOLA MARGARITA VELASQUEZ NUNEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo SE NIEGA EL MANDAMIENTO EJECUTIVO SOLICITADO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO.	17/03/2023		
05001400302820230031800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	CARLOS MARIO BUSTAMANTE GONZALEZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	17/03/2023		
05001400302820230032200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	ROBERTH MAURICIO MARTINEZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	17/03/2023		
05001400302820230032900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	MARIA ENRIQUETA PEREZ ZAPATA	MARIA CAMILA HOLGUIN DUQUE	Auto resuelve recurso RECHAZA RECURSO. SE PROCEDERÁ A DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL NUMERAL SEGUNDO DEL AUTO RECURRIDO.	17/03/2023		
05001400302820230039900	ASUNTOS VARIOS	BANCO W SA	SEBASTIAN ANDRES MONTES GIRALDO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	17/03/2023		
05001400302820230040000	Ejecutivo Singular	GERMAN AUGUSTO TELLEZ	JOHN KELLY PALACIOS ASPRILLA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	17/03/2023		
05001400302820230041500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS - COOPENSIONADOS S.C.	MARIA ROSALBA OROZCO RINCON	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA. SE REMITE AL JUZGADO 8VO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE ROBLEDO (MEDELLÍN).	17/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARIA ZABALA RIVERA SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Angela Maria Zabala Rivera
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 028
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5893d65e1fd1eaa8198a8d4fb8fffcf7c805d744d8f76e9a5b31219802a67a4e

Documento generado en 19/03/2023 12:28:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica